

VISTO:

El Expediente S01: 0009437/2025 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto denominado: "*Colectivo de la Memoria*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se presenta a fs. 01 la Directora de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Universidad, Mg. María del Rosario BADANO, solicitando la aprobación del proyecto denominado: "*Colectivo de la Memoria*".-

Que el mismo, surge como iniciativa de la Facultad de Ciencia y Tecnología en el año 2023, y ha sido oportunamente aprobado mediante Resolución CD N° 220/23 FCYT.-

Que la Unidad Académica ha puesto a disposición de la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Universidad y de la Municipalidad de Paraná el proyecto referido.-

Que la propuesta tiene como objetivo promover la reconstrucción, visibilización y transmisión de la memoria del terrorismo de Estado en la Ciudad de Paraná, a través de un recorrido educativo y territorial a cincuenta años del golpe cívico militar.-

Que en efecto, se trata de una propuesta que propende a integrar información testimonial, documental y cartográfica para enriquecer la comprensión de los hechos represivos acaecidos en la capital provincial, en los que la Universidad Pública tiene su presencia.-

Que ha tomado intervención el Secretario de Integración y Cooperación de la Universidad, solicitando al Consejo Superior la aprobación del mencionado proyecto, y hasta tanto se proceda al tratamiento de dicha petición, es potestad de quien suscribe la emisión del presente acto administrativo, *ad referendum*, del referido Órgano Colegiado.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y lo establecido por el Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-



Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 16° Inciso i) "*Adoptar todas las providencias necesarias para la buena marcha de la Universidad*" del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto denominado: "*Colectivo de la Memoria*", presentado por la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el cual se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente, en conformidad a los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, publicar en el Digesto Electrónico remitir las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad, para el tratamiento de la presente en la próxima sesión ordinaria, y cumplido, archivar.-



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Proyecto “Colectivo de la Memoria”

Antecedentes

La Universidad Autónoma de Entre Ríos, desde diversas cátedras, proyectos de investigación y prácticas territoriales, ha desarrollado sostenidamente acciones orientadas a la construcción de memorias situadas en la provincia y en la ciudad de Paraná.

Entre las experiencias referentes de este proyecto se encuentran las Bicicleteadas por la Memoria (ediciones 2022 y 2024), en las que cientos de bicicletas recorrieron distintos lugares de detención y represión con el objetivo de visibilizar la presencia y las marcas urbanas del terrorismo de Estado.

En 2023, desde la Facultad de Ciencia y Tecnología, la cátedra de Derechos Humanos genera una Práctica Educativa Territorial (PET), aprobada por Resolución CD FCyT 220/23 que fundamenta y sistematiza un circuito detallado con una descripción exhaustiva de cada sitio que revela el conocimiento preciso de cada lugar y la función que cumplió durante la dictadura cívico militar. A su vez, en el marco de la cátedra de Derechos Humanos y Memorias Sociales de Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, los estudiantes elaboraron el Mapa de la Memoria de Paraná (2023), junto a la Asociación Civil La Solapa (integrada por ex presos/as políticos/as de la provincia) y al Registro Único de la Verdad, consolidando un corpus riguroso para trabajar memorias urbanas en clave local.

Se suma a estas producciones investigaciones sobre sitios represivos de la ciudad, aportando herramientas cartográficas, conceptuales y testimoniales.

Sin duda, el Proyecto “El colectivo de la Memoria de la Facultad de Ciencia y Tecnología de Uader que constituye el eje organizador de esta propuesta.

Fundamentación

La memoria social es un proceso dinámico, conflictivo y situado, que se construye colectivamente a partir de marcas, relatos, silencios y prácticas que se inscriben en los territorios. Siguiendo a Jelin (2002), la memoria no es una reproducción del pasado sino una interpretación social que se actualiza en el presente, en diálogo con disputas, identidades y experiencias comunitarias. En esta línea, los recorridos por sitios de memoria constituyen dispositivos pedagógicos y políticos que permiten interpelar el espacio urbano como escenario de los acontecimientos represivos y como soporte viviente de la historia.

Los “lugares de memoria”, como los define Nora (1984), surgen cuando la sociedad necesita materializar en el territorio aquello que no puede dejar librado al olvido. Estos sitios funcionan como soportes simbólicos que condensan prácticas violentas del terrorismo de Estado y, al mismo tiempo, habilitan procesos de transmisión intergeneracional. En el contexto argentino, Jelin y Langland (2003) señalan que la señalización y recuperación de espacios represivos constituye un acto de democratización del pasado, en tanto promueve la apropiación social de las memorias de lucha y resistencia.

Asimismo, los recorridos pedagógicos en la ciudad dialogan con la noción de memorias situadas, entendida como la articulación entre experiencia, territorio y comunidad. Estas prácticas permiten conectar lo macro—la historia nacional—con lo micro—las huellas locales de la represión—y posibilitar que estudiantes y ciudadanía reconozcan la dimensión territorial del plan sistemático de persecución, desaparición y aniquilamiento.

El Recorrido del Bus de la Memoria por la ciudad de Paraná, en el marco de la conmemoración del 50º aniversario del golpe de Estado de 1976, busca actualizar la memoria urbana, fortalecer la pedagogía de los derechos humanos y propiciar la apropiación social de una historia que, durante décadas, fue relegada o invisibilizada.

El circuito permite reconstruir la dimensión local del terrorismo de Estado, articulando testimonios, investigaciones y marcas territoriales que dan cuenta del funcionamiento de la represión en la ciudad. En Argentina existieron más de 800 centros clandestinos de

detención; cerca de veinte estuvieron ubicados en Paraná y su zona inmediata, según los registros de organismos de derechos humanos y la ONG Memoria Abierta.

Siguiendo a Jelin y Langland (2003), las marcas y señalizaciones que se han instalado desde el retorno democrático constituyen “espacios materiales que, por la acción de grupos humanos y la reiteración de rituales conmemorativos, se convierten en vehículos para la memoria”. Relevarlos, señalarlos y visitarlos mediante prácticas educativas colectivas es una forma concreta de interrogar el pasado desde el presente, integrando lo íntimo con lo público y fortaleciendo la responsabilidad social de la memoria.

Por estas razones, este recorrido busca aportar al proceso intergeneracional de transmisión de la memoria, potenciando la articulación entre universidad, sobrevivientes, estudiantes y comunidad.

Finalmente, desde una perspectiva de pedagogía crítica, el recorrido se concibe como un espacio de aprendizaje activo, donde el conocimiento se produce en interacción: con sobrevivientes, con los lugares y con la comunidad. La experiencia territorial habilita procesos reflexivos capaces de cuestionar narrativas negacionistas, fortalecer la conciencia democrática y promover el compromiso con la defensa de los derechos humanos

Objetivos

Objetivo general

Promover la reconstrucción, visibilización y transmisión de la memoria del terrorismo de Estado en la ciudad de Paraná a través de un recorrido educativo y territorial.

Objetivos específicos

- Dar a conocer los lugares de detención clandestina que funcionaron en Paraná durante la última dictadura cívico-militar.
- Integrar información testimonial, documental y cartográfica para enriquecer la comprensión de los hechos represivos.
- Incorporar este recorrido como parte de los circuitos pedagógicos urbanos de

la ciudad.

- Favorecer la apropiación colectiva y el diálogo intergeneracional sobre las memorias locales.
- Promover prácticas educativas orientadas a la defensa y ampliación de los derechos humanos.

Organización

La actividad será coordinada por la Secretaría de Integración Comunitaria (Dirección de Derechos Humanos) y la Facultad de Ciencia y Tecnología (cátedra de Derechos Humanos), con el apoyo de la Municipalidad de la Ciudad de Paraná. Colabora en la capacitación y acompañamiento en el colectivo la Asociación La Solapa, integrada por sobrevivientes y ex presos/as políticos/as de Entre Ríos.

Los recorridos serán guiados por estudiantes de distintas unidades académicas, quienes participarán previamente de dos jornadas de formación específica a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y de miembros de La Solapa. Cada recorrido contará con la presencia de algún/a sobreviviente que acompañará y aportará su testimonio.

Propuestas de recorrido a determinar con las autoridades Municipales

Recorrido 1

- Municipalidad de Paraná (punto de partida)
- Comisaría Séptima
- Base Aérea
- Escuela Álvarez Condarco
- Hospital Militar
- Unidad Penal
- Plaza Sáenz Peña – Monumento a la Memoria
- Museo Provincial de Bellas Artes (referencia al listado de desaparecidos de Plaza San Miguel)
- Policía Federal (Alameda de la Federación)
- Casa de Gobierno (final)

Recorrido 2

- Municipalidad de Paraná (inicio)
- Plaza Sáenz Peña – Monumento a la Memoria
- Comisaría Séptima
- Base Aérea
- Escuela Álvarez Condarco
- Hospital Militar
- Unidad Penal
- Museo Bellas Artes
- Policía Federal
- Casa de Gobierno (final)

Qué esperamos

El “Colectivo de la Memoria” se proyecta como una acción de fuerte impacto educativo, comunitario e institucional. Se espera que esta experiencia:

A nivel educativo

- Contribuya a la formación integral en derechos humanos de estudiantes de distintos niveles, tales como la interpretación de testimonios, la lectura del espacio urbano y el análisis histórico situado.
- Genere aprendizajes significativos a partir del contacto directo con los lugares donde se desarrollaron prácticas represivas.
- Incremente la comprensión de la dimensión local del terrorismo de Estado, fortaleciendo la articulación entre memoria, identidad y territorio.

A nivel comunitario

- Promueva la apropiación social de los sitios de memoria y su incorporación a la agenda pública de la ciudad.
- Fortalezca el diálogo intergeneracional mediante la presencia de sobrevivientes, aportando un vínculo ético entre pasado y presente.
- Contribuya a contrarrestar discursos negacionistas, potenciando una

cultura de derechos humanos en la ciudadanía.

- Visibilizar la presencia de organizaciones civiles de memoria (La Solapa, RUV, organismos de DDHH), reforzando su legitimidad social.

A nivel institucional

- Posicione a la Universidad Autónoma de Entre Ríos como referente territorial en formación en memoria y derechos humanos.
- Fortalezca vínculos entre diversas facultades, organismos del Estado provincial y municipal, y organizaciones de la sociedad civil.
- Incremente el acervo de insumos pedagógicos (mapas, guías, registros audiovisuales) para su uso en futuras prácticas educativas.
- Contribuya a consolidar políticas sostenidas de memoria, verdad y justicia en la provincia.

Bibliografía de referencia

- BADANO, María del Rosario Badano y PISARELLO, María Virginia (comps.) (2025), *Vida cotidiana y dictadura. Narrativas, territorialidad y huellas de memoria*, Editorial UADER, Paraná. Disponible en: <https://editorial.uader.edu.ar/sites/default/files/imagenes-sitio/colecciones/eureka/vida-cotidiana-y-dictadura/vida-cotidiana-y-dictadura.pdf>
- BADANO, María del Rosario y CRUZ, Verónica (comps.) (2021), *Conversaciones en plural. Educación Superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia*, EDULP, La Plata, 2021
- BADANO, María del Rosario (2020), "En primera persona del plural" en *Nosotras en libertad. Navegando el Paraná*, Ed. Caravana, Buenos Aires, p.99-104
- BADANO, María del Rosario y CRUZ, Verónica (comps.), *Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior -ENDDHHyES. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (RIDDDHH-CIN)*, Editorial UNLP, La Plata, en prensa.
- BADANO, María del Rosario (comp.) (2019), *Educación Superior y*

Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos, UADER, Paraná.

- BADANO, María del Rosario (comp.) (2018), *Educación y Derechos Humanos en Argentina. Apuestas y propuestas para su enseñanza*, copyright Badano, Rosario.
- Besse, Juan y Cora Escolar (Editores) (2019) *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en la Argentina*, Buenos Aires: Miño y Dávila/ Colección Justicia transicional, derechos humanos y violencia de masa.
- CALVEIRO, Pilar (2005). *Violencia y/o Política. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.
- CRUZ, Elba Verónica, BADANO, María del Rosario y GODOY, Guadalupe (coords.) (2024) *Desigualdades, derechos y educación superior: saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico*, La Plata: EDULP. Libro digital, PDF/A Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-631-6568-20-5 Disponible en: <https://m.libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/2455>
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2007). Situar La Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados. En: *Sitios de Memorias: Experiencias y desafíos*, p. 41-48. Cuaderno 1. Red Federal de Sitios de Memoria. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129202/49-cuaderno_redes_1.pdf (consultado en octubre de 2015).
- DA SILVA CATELA, Ludmila. “Lo que merece ser recordado...”. *Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria*. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria 2 (2014): 28-48.
- DOLFF BONEKÄMPER, Gabi (2009). “Topografías del recuerdo y memorias colectivas”. BIRLE, P., CARNOVALE, V., GRYGLEWSKI, E., SCHINDEL, E. (eds). *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*. Buenos Aires: Fundación Heinrich Böll Cono Sur: 27-37
- ESCOLAR, Cora y Silvina Fabri (2015). *Pensar el territorio. Reflexiones en*

torno a las prácticas institucionales y memoriales a partir del caso Predio Quinta Seré. En: Revista da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Geografia (Anpege), V.11, n.16, jul-dez, p.67-83

- GARBERO, Vanesa; LIPONETZKY, Tamara; SOLIS, Carol; ENRICO, Juliana; AUDISIO, Irene; PINO, Mirian y ILIOVICH, Ana (2022). “Pisaremos las calles nuevamente”. *Cuadernos de Coyuntura (CDC)*, publicación digital de divulgación arbitrada y continua de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Disponible en: https://bit.ly/_24MCDC
- JELIN, Elizabeth (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- JELIN, Elizabeth y LANGLAND, Victoria (comps.) (2003). Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.
- MESSINA, Luciana. “El ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’ como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos”. *Aletheia* Vol. 23 (2011): 1-25.
- NORA, Pierre [1984] (2009) “Entre historia y memoria. La problemática de los lugares”. Pierre Nora en *Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce: 19-39.
- POLLACK, Michael (2006). Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. Buenos Aires: Ed. Al Margen
- RED FEDERAL DE SITIOS DE MEMORIA, (2009). Sitios de memoria: experiencia y desafíos. Cuaderno 1. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- RED FEDERAL DE SITIOS DE MEMORIA, (2011). Sitios de memoria: experiencia y desafíos. Cuaderno 2. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. ROBIN, Régine. “Sitios de memoria e intercambios de lugares”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* Vol. 12 (2014): 122-145.
- TELLO WEISS, Mariana (2010). La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa. Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas,

10(40), 145-166.

- TODOROV, Tzvetan (2012). Los usos de la memoria. Conferencia brindada en el Instituto de Democracia y Derechos Humanos. Lima, 2013.
- VECCHIOLLI, Virginia. "La monumentalización de la ciudad: los sitios de memoria como espacios de intervención experta de los hacedores de ciudad". Revista Estudios sociales contemporáneos 10 (2014): 33 - 44.

